Macanal, 18 de noviembre de 2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MM-MC-CO-016-2026**, EL CUAL TIENE POR OBJETO **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ENSERES PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE, BOYACÁ, PARA LA RECEPCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 009 DE 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 19 DE LA LEY 65 DE 1993"**

Se deja constancia que dentro del término fijado como "PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES DE LIMITAR A MIPYMES" recibieron 03 solicitudes de limitación a MiPymes así:

PARA MUNICIPALES

SOLICITANTE	VERIFICACIÓN
HUGO HUMBERTO VEGA PEÑA CC 1.054.658.305 (8 FOLIOS)	SI CUMPLE
GERMAN MONROY AVILA CC 79.880.943 (7 FOLIOS)	SI CUMPLE
MULTIPROYECTOS S.A.S. Nit 901650910-4 (9 FOLIOS)	SI CUMPLE

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se permitió la limitación territorial a los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, y que se han recibido solicitudes para aplicar dicha limitación al ámbito municipal, las cuales cumplen con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se informa que el proceso contractual de mínima cuantía con Invitación Pública No. **MM-MC-CO-016-2026**, el cual tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ENSERES PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE, BOYACÁ, PARA LA RECEPCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 009 DE 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 19 DE LA LEY 65 DE 1993"** queda limitado a **MIPYMES CON DOMICILIO EN MUNICIPIO DE MACANAL.**

Se suscribe,

ORIGINAL FIRMADO

_____.

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Cargo	Abogado SADARS -Asesoría Gestión Contractual.	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Alcaldesa Municipal